



**DECRETO N°** 

TEMUCO,

0 6 NOV 2014

**VISTOS:** 

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 219 de fecha 17 de enero de 2014, que aprueba el Programa Empieza Joven para el año 2014.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de fomentar a jóvenes de enseñanza media de la comuna de Temuco a que puedan desarrollar sus ideas y plasmar nuevos talentos en nuestra ciudad, es por ello que estamos incentivando un desarrollo personal y a su vez profesional de los jóvenes de la comuna, generando un impacto social positivo a la comunidad. Para aquello la actividad requerirá: arriendo de amplificación, contratación de un animador, alimentación (almuerzo para los participantes), dj y credenciales. Esto será realizado el día 09/11/2014 desde las 10 hrs hasta las 14 hrs.

## **DECRETO:**

1. Iníciese la ejecución de las siguientes actividades del Programa empieza Joven por el Decreto Alcaldicio 219 de fecha 17 de enero del 2014, las cuales se realizaran de la siguiente forma:

 Actividad Emprende Secundario: Show culminación concurso "Desafío carritos Locos" para alumnos de tercero y cuarto medio de la comuna de Temuco.

Nombre de la Actividad	Emprende Secundario: Los Jóvenes que transformarán Temuco.		
A quienes va dirigido	Jóvenes entre 16 a 19 años de los diferentes macrosectores de Temuco (Pedro de Valdivia, Labranza, Amanecer, Pueblo Nuevo, Costanera Cautín, Centro Poniente)		
Objetivo General de la Actividad	Fomentar a los jóvenes de Temuco a que puedan desarrollar sus idea de aumentar nuevos talentos en diseños y material de uso OSB. Por construcción y puesta en marcha de carritos locos.		
Fecha de la Actividad	09 de Noviembre del 2014 – 10.00 – 14.00 hrs.		
Cobertura estimada	1000 Jóvenes de los diferentes macro sectores que perteneces a los colegios participantes de este concurso.		
Gasto programado	Escenografía: Escenario, tarima de 4 X 3 metros de una altura no menos de 60 cm de alto adornado con arcos de globos Blancos y Verdes y atrás una especie de pared de tela con el logo del programa empieza Joven y la Municipalidad de Temuco Amplificación Parlantes, Micrófonos y mesa de control Honorarios Animador que de vida al evento, cantando y creando espacios entretenidos para la actividad, mantenga al publico activo Dj todo tipo de música DJ. Debe proporcionar y colocar todo tipo de música alegre y acorde al evento Alimentación Cena de camaradería para 80 personas (invitados y Participantes del concurso) a realizarse el día viernes 07 de Noviembre a las 20 Hrs. Difusión Credenciales, Materiales, Cuadernos, Lápices)	850.000 400.000 150.000 150.000 450.000	
Gasto Total Programado	\$3.000.000 (Tres millones de Pesos) Eventos Programas Sociales	430.000	

TD: 39 B435

Evidencia	de	la	Registro fotográfico – lista de asistencia	
actividad				

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

de la siguiente forma:

\$3.000.000.- al centro de costos 14.08.01 Empieza Joven, Ítem 22.08.011.004 Eventos Programas Sociales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TEM JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

Dirección Administración y Finanzas. Dirección de Asesoría Jurídica. Dirección de Control.

Departamento de Gestión de Abastecimiento. DIDECO.

Promoción Comunitaria.

Oficina de Partes.

